

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 127

Fecha: 22/08/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170007200	Ordinario	AYDA MORENO HURTADO	CESAR AUGUSTO PEREA IBARGUEN -REP-ANCIANATO NICOLAS MEDRANO DE QUIBDÒ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.722-DEJAR SIN EFECTO EL INTERLOCUTORIO 577 DEL 27 DE AGOSTO DE 2017, QUE DA POR CONSTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL ANCIANATO NICOLAS DE QUIBDÒ Y SEÑALO EL DÌA 19 DE JULIO DE 2017, A LAS 3:PM, PARA LA AUDIENCIA QUE TRATA EL ARTICULO 77 DEL CPL, Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y DEL AUTO DE SUSTANCIACIÓN 493 EL 24 DE JULIO DE 2017, ADMITIR LA REFORMA DE LA DEMANDA QUE HACE LA PARTE DEMANDANTE, INCLUYENDO LAS HORAS EXTRAS Y LA CUANTIA,	18/08/2017	1	Ver.
27001310500120170013700	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	MB.INGENIERIAS Y SERVICIOSA S.A.S.	Auto acepta impedimento. INTERL.721-ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA DOCTORA SIRLEY PALACIOS BONILLA, JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, ORDENAR REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE DESIGNE EL (LA) JUEZ QUE DEBA REMPLAZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, A LA DOCTORA SIRLEY PALACIOS BONILLA, JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, COMUNIQUESE ESTA DECISIÒN AL JUZGADO DE ORIGEN.	18/08/2017	1	Ver.
27001310500120170014500	Ordinario	CARLOS JULIO SANCHEZ MENA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CESANTIAS PORVENIR-ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSII	Auto admite demanda INTERL.723-RECONOCER PERSONERÌA PARA ACTUAR A LA DOCTORA JASSY YADYRA MOSQUERA VORTIZ, ABOGADA INSCRITA, COMO APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO , ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR CARLOS JULIO SANCHZ MENA, EN CONTRA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES- Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIÀS PORVENIR S.A.	18/08/2017	1	Ver.
27001310500120170014600	Ordinario	ELKIN HERNANDEZ PARRA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES COLFONDOS -ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto admite demanda INTERL.724-RECONOCER PERSONER+ÌA PARA ACTUAR A LA DOCTORA JASSY YADYRA MOSQUERA ORTIZ, ABOGADA INSCRITA , COMO APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO ,ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR ELKIN HERNANDEZ PARRA,, EN CONTRA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES DE CESANTIAS CONFONDOS S,,A	18/08/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 22/08/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO